CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD QUILLON

DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DE ÑUBLE

☐ URBANO	☑ RURAL

NUMERO DE PERMISO
132
Fecha de Aprobación
08/07/2019
ROL S.I.I
1101-144

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898

B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 307.177 de fecha 07.12.2019

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

D) El giro de Ingreso Municipal Nº 794.987 de fecha 08.07.2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

ubicado en calle/avenida/camino [redacted] Nº S/N

Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo CERRO NEGRO

sector RURAL (URBANO O RURAL) Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado, de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CELINDA ISMENIA ESCOBAR VALENZUELA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
MIGUEL INOSTROZA ESCOBAR	[redacted]

(*)Nota: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	70,44	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS REGULARIZACION	SE ACOGE AL D.F.L. Nº 2
	HABITACIONAL	C -4	1	SI
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA				

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$ 9.057.317
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		67.930
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	50%	(-)		
TOTAL A PAGAR				67.930
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	794.987	FECHA	04.07.2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATACIÓN.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. Nº 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.
3	LA PRESENTE REGULARIZACION TIENE UN 50% DE DESCUENTO DEL COBRO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, AVALÚO FISCAL HASTA 1000 UF, SEGÚN TITULO I ART. 2º INCISO FINAL DE LA LEY 20.898.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECTOR DE OBRAS
DIRECCION DE OBRAS

NESTOR CID PEDREROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

NCP/ccv.-